HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

38

REF.EXPTE. N° 0141-HCD-2024
COMISION: EDUCACION, CULTURA,
TURISMO Y DEPORTES.

DESPACHO DE COMISION

Al Honorable Concejo Deliberante.
Esta comisión ha analizado el expediente de referencia solicitando al Poder Ejecutivo Municipal, que establezca de interés del Honorable Concejo de Deliberante el programa " Juegos Bonaerenses", en el cual considera conveniente el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Declárase de Interés del Honorable Concejo de San Isidro el Programa: "Juegos Bonaerenses " de la Subsecretaría de Deporte del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y, consecuencia, se arbitren los mecanismo necesarios a fin de dar una adecuada promoción y difusión de dicho programa en nuestra comunidad.-

Artículo 2°: Deforma.

SALA DE LA COMISION, San Isidro 24 de ABRIL de 2024

María Fernanda Giordani
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro Libre
H.C.D.E. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Lucia Rojo
CONCEJAL
Bloque por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Viveka Nyborg Andersen
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO